



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

**APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACION PÚBLICA N° 4482-9-L122
"CONTRATO SUMINISTRO PARA LA ADQUISICION DE PASAJES
AÑO 2022"**

DECRETO ALCALDICIO N° 399

DALCAHUE, 17 de febrero del 2022

VISTOS: La necesidad de llamar a licitación pública "**Contrato Suministro para la adquisición de pasajes año 2022**", las bases administrativas; la Ley N°19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 26-2021-P; El decreto N°2.157 de fecha 28/12/2021 que declara electa en el cargo de Alcalde suplente a la Concejala Susana Vera Carcamo en virtud a lo establecido en el artículo 62 los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

- 1.- Llámese a Licitación Pública "**Contrato Suministro para la adquisición de pasajes año 2022**",
- 2.- Apruébense las bases administrativas de la presente Licitación.
- 3.- Designese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas a los siguientes funcionarios: Administrador Municipal, Directora Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



SUSANA ELIZABETH VERA CARCAMO
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- **Transparencia**
- Unidad de Control
- Archivo
- SEVC/CIVG/djns.-